

# Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

**Bolsa de Madrid**

miércoles, 10 de enero de 2024 / Wednesday, January 10, 2024

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Corporación Acciona Energías Renovables, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de Información Privilegiada de fecha 28 de agosto de 2023, con número de registro 1965 (CNMV), sobre el establecimiento de un programa temporal de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2021 (el “Programa de Recompra”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre abuso de mercado, ponemos en su conocimiento que, durante el período transcurrido entre el 2 de enero y el 8 de enero de 2024, ambos inclusive, la Sociedad no ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra:

| Código ISIN  | Fecha de la operación | Tipo de Orden | Centro de negociación | Número de acciones | Precio (€/acción) |
|--------------|-----------------------|---------------|-----------------------|--------------------|-------------------|
| ES0105563003 | 02/01/2024            | Compra        | -                     | 0                  | 0                 |
| ES0105563003 | 03/01/2024            | Compra        | -                     | 0                  | 0                 |
| ES0105563003 | 04/01/2024            | Compra        | -                     | 0                  | 0                 |
| ES0105563003 | 05/01/2024            | Compra        | -                     | 0                  | 0                 |
| ES0105563003 | 08/01/2024            | Compra        | -                     | 0                  | 0                 |

Jorge Vega-Penichet López - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de enero de 2024

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Grifols, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Grifols, S.A. comunica lo siguiente:

“Como continuación de las comunicaciones presentadas ayer por la Sociedad a consecuencia del informe de Gotham City Research, Grifols quiere informar lo siguiente:

- D. Thomas Glanzmann, actual Consejero Delegado (CEO) y Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Grifols, se incorporó al Consejo de la Sociedad en 2006.

Desde entonces ha colaborado de forma decisiva en el crecimiento y desarrollo de la Sociedad.

- El Consejo de la Sociedad apoya plenamente a D. Thomas Glanzmann desde el nombramiento de sus cargos.
- Todas las operaciones relevantes descritas, publicadas ayer en el mencionado informe, han sido aprobadas unánimemente por el Consejo de Administración de la Sociedad y sus distintos Comités, e incluyen toda la información y documentación de soporte necesarias, incluyendo valoraciones y opiniones de terceros.
- En el informe de Gotham se cuestiona el precio pagado por las adquisiciones de los centros de donantes, difícil de entender si no se tiene la información adecuada. Como en la compra de cualquier negocio, el precio pagado no es solo el precio de los activos sino también su capacidad de generar beneficios.
- En relación con Immunotek Bio Centers, LLC ("Immunotek"), existe un acuerdo con Immunotek para la construcción y desarrollo de 28 centros nuevos en los EEUU. Immunotek construirá y desarrollará estos centros, teniendo Grifols la opción de comprarlos transcurridos 3 años desde su puesta en marcha. Esto significa que Grifols no estará obligada a financiar la puesta en marcha de los centros o el plasma obtenido durante los 2 primeros años. El plasma obtenido durante la puesta en marcha no podrá utilizarse para fraccionamiento. Los pagos de 124\$ millones se refieren a los anticipos para la construcción de los centros e incluyen tanto los costes de construcción como los de puesta en marcha hasta la apertura. Este contrato y el tratamiento contable han sido auditados y publicados íntegramente en nuestras cuentas anuales. El valor de este acuerdo está en línea con los precios del mercado.
- Se ha cuestionado que el precio de adquisición de 25 centros de obtención de plasma ya maduros es mayor que el coste/capex de construir un centro nuevo. Hay que aclarar que el tiempo necesario para que un centro alcance madurez en relación al volumen es de 3 a 5 años, tal y como se ha explicado en el apartado anterior. El precio por litro pagado se alineó con precios comparables del mercado e informes de valoración de terceros.

Grifols opera en el sector del plasma desde hace más de 100 años, entiende el negocio y su dinámica, siendo su objetivo principal siempre la seguridad de sus productos y el bienestar de sus donantes y pacientes.

La Sociedad emprenderá acciones legales contra Gotham City Research por el importante daño causado, tanto financiero como reputacional, a la Sociedad, así como a todos sus *stakeholders* y por provocar una gran preocupación a sus pacientes y donantes.

Nuria Martín Barnés - Secretaria del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de enero de 2024

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Grifols, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Grifols, S.A. comunica lo siguiente:

“Como continuación de las comunicaciones presentadas ayer por la Compañía como consecuencia del informe de Gotham City Research, Grifols llevará a cabo una conferencia telefónica mañana, 11 de enero de 2024, a las 2:30pm CET / 8:30am EST para proporcionar más detalles sobre la reciente información falsa y las especulaciones publicadas por Gotham City Research.

Al finalizar la conferencia, habrá una sesión de preguntas y respuestas en la que solo se permitirá a analistas de venta hacer preguntas.

Para escuchar la conferencia telefónica, por favor haga clic aquí o visite nuestro sitio web en Inversores | Grifols.

También puede escuchar la conferencia telefónica marcando el siguiente número:

España: +34 91 787 4393

UK: +44 20 3481 4242

USA: +1 848 777 1350

ID Conferencia: 36555#

La transcripción y la repetición de la conferencia telefónica estarán disponibles en nuestro sitio web en Inversores | Grifols dentro de las 24 horas posteriores al final de la conferencia telefónica.

Nuria Martín Barnés - Secretaria del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de enero de 2024

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Iberdrola, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Iberdrola, S.A. comunica lo siguiente:

“Que “Iberdrola Finanzas, S.A.” (Sociedad Unipersonal)<sup>1</sup> (el “Emisor”), ha fijado en el día de hoy el precio y los términos y condiciones de una emisión de obligaciones perpetuas subordinadas (*Undated Reset Rate Guaranteed Subordinated Notes*) (las “Obligaciones”), con la

<sup>1</sup> Sociedad íntegramente participada por “Iberdrola, S.A.”.

garantía subordinada de "Iberdrola, S.A." (el "Garante") por un importe total de 700 millones de euros (la "Emisión"). La Emisión se ha estructurado en un único tramo, el importe nominal unitario de cada una de las Obligaciones es de 100.000 euros y se emitirán a un precio equivalente al 99,997 % de su valor nominal.

Las Obligaciones devengarán intereses con base en un cupón fijo anual del 4,871 %, desde la fecha de emisión (inclusive) hasta (pero sin incluir) el 16 de abril de 2031 (la "Primera Fecha de Revisión") pagadero anualmente.

A partir de la Primera Fecha de Revisión (inclusive), devengarán un interés igual al tipo *swap* a 5 años aplicable (*5 year Swap Rate*) más un margen del:

- (i) 2,281 % anual durante los cinco años siguientes a la Primera Fecha de Revisión;
- (ii) 2,531 % anual durante cada uno de los períodos de revisión de cinco años que comienzan el 16 de abril de 2036, el 16 de abril de 2041 y el 16 de abril de 2046; y
- (iii) 3,281 % anual durante los períodos de revisión de cinco años subsiguientes.

El Emisor tendrá la opción de diferir los pagos de intereses de las Obligaciones, sin que ello suponga un supuesto de incumplimiento. El interés así diferido será acumulativo y deberá ser pagado en ciertos supuestos definidos en los términos y condiciones de las Obligaciones.

Asimismo, el Emisor tendrá la capacidad de amortizar las Obligaciones en ciertas fechas concretas o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones de las Obligaciones.

Está previsto que el cierre y desembolso de la Emisión tengan lugar el 16 de enero de 2024, sujeto al cumplimiento de las condiciones suspensivas habituales en este tipo de emisiones, tal y como se establece en el contrato de suscripción (*subscription agreement*) sujeto a ley inglesa que el Emisor, el Garante y los bancos colocadores (*joint bookrunners*) suscribirán en el marco de la Emisión.

La Emisión, que se ha llevado a cabo al amparo del programa de emisión de obligaciones a medio plazo (Euro Medium Term Notes –EMTN–) del Emisor, ha sido colocada por una serie de bancos internacionales.

Santiago Martínez Garrido - Secretario general y del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de enero de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

---

**BME**  
Plaza de la Lealtad,1  
Palacio de la Bolsa  
28014 Madrid

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

